



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

1 de julio de 2016

 CORREO ELECTRÓNICO
sec@mpr.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

www.lamoncloa.gob.es

SUMARIO

Presidencia

- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio de Fomento, para la realización y financiación de las obras de rehabilitación de la sede de la [Delegación del Gobierno](#) en Cataluña.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO por el que se toma conocimiento de las modificaciones al Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a este Arreglo, adoptadas el 30 de septiembre de 2014.
- ACUERDO por el que se toma conocimiento de las modificaciones al Reglamento Común del Acta de 1999 y el Acta de 1960 del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, adoptadas el 30 de septiembre de 2014.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de la ayuda humanitaria a la población afectada por el terremoto ocurrido en Ecuador, por importe de 9.000 euros.

Justicia

- ACUERDO por el que se solicita a las autoridades de Colombia la [extradición](#) de Alberto Beltrán Nido por los delitos de pertenencia a organización criminal y contra la salud pública.

Hacienda y Administraciones Públicas

- ACUERDO por el que se autoriza la aplicación del [Fondo de Contingencia](#) por importe de 279.267.295,02 euros y la concesión de créditos extraordinarios en el presupuesto del Ministerio de Fomento por la citada cuantía, para atender el pago de sentencias judiciales derivadas de expropiaciones e intereses de demora, en materia de carreteras.
- ACUERDO por el que se toma conocimiento del Informe sobre sanciones al Reino de España por [incumplimiento](#) del Derecho de la Unión Europea y aplicación del Real



Decreto 515/2013, de 5 de julio, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para determinar y repercutir las responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea en el año 2015.

- ACUERDO por el que se ratifica la autorización provisional para la suscripción de la Adenda de prórroga del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid para la ejecución de las medidas cautelares impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- ACUERDO por el que se modifica la distribución para los Ministerios de Industria, Energía y Turismo y de Economía y Competitividad establecida en el anexo del Acuerdo de 29 de abril de 2016 por el que se declara la [no disponibilidad](#) de créditos en los Presupuestos Generales del Estado para el 2016, por importe de 2.000 millones de euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la encomienda de gestión a la Sociedad Mercantil Estatal TRAGSA para la ejecución de las [obras de acondicionamiento](#) del edificio de uso administrativo sito en la Plaza de Marqués de Salamanca nº 8 de Madrid.
- ACUERDO por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Fomento la licitación o prórroga de varios contratos de servicios.

Empleo y Seguridad Social

- REAL DECRETO por el que se modifica el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de [fomento de empleo agrario](#), de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas.

Industria, Energía y Turismo

- ACUERDO por el que se autoriza la contribución y participación en la convocatoria denominada "[Cuidados para el futuro](#)" conforme a la Decisión 554/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y al Acuerdo Bilateral, por importe de 3.450.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la contribución y participación en la convocatoria para ejecutar la Iniciativa Tecnológica Conjunta sobre «componentes y sistemas electrónicos para un liderazgo europeo», de acuerdo con el Reglamento (UE) Nº



561/2014 del Consejo, relativo a la creación de la Empresa Común [ECSEL](#), por importe de 7.500.000 euros.

- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de una adenda al Convenio de colaboración con la [Empresa Nacional de Innovación](#), S.A. (ENISA) para aplicar la no disponibilidad presupuestaria a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el desarrollo de la línea de préstamos participativos a empresas de base tecnológica, Línea EBT 2016.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Empleo y Seguridad Social

INCLUIDA LA REHABILITACIÓN DE LAS CASAS CUARTEL EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

El Consejo de Ministros ha aprobado una modificación del Real Decreto que regula la inclusión en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PROFEA) de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas para la rehabilitación en las Casas-Cuartel de la Guardia Civil.

El objeto de esta modificación es permitir considerar proyectos de interés general y social, a efectos de la concesión de las subvenciones por los costes de contratación de trabajadores desempleados, los que tengan por objeto la reforma y/o rehabilitación de Casas Cuartel de la Guardia Civil siempre que sean ejecutados por las Corporaciones Locales en virtud del correspondiente acuerdo de delegación o de encomienda de gestión adoptado por el Ministerio del Interior.

Programa de Fomento de Empleo Agrario

El Programa de Fomento de Empleo Agrario permite desarrollar proyectos de interés general y social en zonas rurales de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas de Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia, Valencia y Canarias. Además, dicho Programa tiene como finalidad realizar obras y servicios de interés general y social en colaboración con las Corporaciones Locales, subvencionando los costes de contratación de los trabajadores desempleados participantes.

Su gestión, incluyendo la aprobación de los proyectos y la concesión de las correspondientes subvenciones, es competencia del Servicio Público de Empleo Estatal, a través de sus Direcciones provinciales.

Labor de la Guardia Civil en el ámbito rural

La labor que viene desarrollando la Guardia Civil en todo el territorio nacional y, especialmente, en el ámbito rural es de vital importancia en sus misiones específicas de prevención y mantenimiento de la seguridad. Para la consecución de estas tareas, las Casas-



Cuartel de la Guardia Civil, que están asentadas en el ámbito rural, deben contar con unas instalaciones acordes con su labor para poder desarrollar sus cometidos con la mayor eficacia, mejorando las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos.

Con este objetivo, en diciembre de 2015 el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo de colaboración para el desarrollo de actuaciones en materia de empleo que redundaran en la mejora de las Casas-Cuartel de la Guardia Civil.



Industria, Energía y Turismo

CONTRIBUCIÓN DE 7,5 MILLONES A LA EMPRESA COMÚN ECSEL

El Consejo de Ministros ha aprobado la contribución de 7,5 millones de euros y la participación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la convocatoria realizada en el año 2014 por la Empresa Común ECSEL, que tiene por objeto ejecutar la “Iniciativa Tecnológica Conjunta sobre componentes y sistemas electrónicos para un liderazgo europeo” (Iniciativa ECSEL), cofinanciada por la Unión Europea.

La Iniciativa ECSEL es un proyecto de la Comisión Europea cuyo objetivo es reforzar la investigación e innovación industriales en el ámbito de los componentes y sistemas electrónicos, que son la base de la innovación y la competitividad de los grandes sectores económicos. Nació en el año 2014 como fusión de las iniciativas ya existentes ARTEMIS, ENIAC y EPoSS, todas ellas en el ámbito de las TIC y en los sistemas empotrados, la micro-nanoelectrónica y los sistemas inteligentes.

Objetivos de la Iniciativa

1. Los principales objetivos de la Iniciativa ECSEL son:
2. Desarrollar una industria europea de componentes y sistemas electrónicos fuerte y competitiva.
3. Mantener y hacer crecer la fabricación de semiconductores y sistemas inteligentes en Europa.
4. Reforzar una posición dominante en el diseño de ingeniería de sistemas.
5. Construir un ecosistema dinámico que involucre a las Pymes y fortalezca los clusters.

Para ejecutar esta Iniciativa se creó la empresa común ECSEL. Esta empresa concede ayudas a proyectos de I+D elegidos mediante convocatorias abiertas y en régimen de concurrencia competitiva. Para que las entidades de los Estados miembros puedan acceder a estas convocatorias, el país debe participar en las mismas con contribuciones nacionales. De este modo, el presupuesto convocado para las empresas de un Estado Miembro ascenderá al importe de la contribución nacional más la cofinanciación proveniente de la Comisión Europea, que será proporcional a la aportación nacional.

Finalizada la fase de evaluación de las solicitudes, las convocatorias se resolvieron el 18 de diciembre de 2014. Fueron seleccionadas veintiuna entidades españolas para participar en seis proyectos.



Industria, Energía y Turismo

3,4 MILLONES PARA EL PROGRAMA “CUIDADOS PARA EL FUTURO”

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Industria, Energía y Turismo para que destine 3,4 millones de euros al programa AAL (“Active Assisted Living Research and Development Programme”) denominado ‘Cuidados para el futuro’, cuyo objetivo último es el fomento de tecnologías orientadas al cuidado de los mayores.

Ante la importancia creciente de las necesidades sociales y sanitarias derivadas del envejecimiento de la población europea, las TIC surgen como alternativa para facilitar la sostenibilidad de los sistemas de asistencia sanitaria y social, reduciendo sus costes y aumentando su eficacia.

Para abordar este reto, en el año 2007 se creó por varios Estados, entre ellos España, el Programa conjunto de investigación y desarrollo “Vida cotidiana asistida por el entorno” (Programa AAL), destinado a mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante el uso de las TIC. La Comisión Europea decidió en 2008 cofinanciar junto a los Estados participantes este Programa, que es gestionado por la “Asociación en favor de la vida cotidiana asistida por el entorno”, asociación internacional sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica constituida al amparo de la legislación belga.

Convocatorias anuales

El instrumento fundamental del Programa para alcanzar sus objetivos es la publicación de convocatorias anuales para financiar proyectos de I+D en TIC en forma de subvención (una parte la aporta el país participante y otra, proporcional, la Comisión Europea). Con esta convocatoria se financian doce proyectos en los que participan diecinueve entidades.

La inversión en las tecnologías orientadas al cuidado de los mayores puede generar importantes oportunidades. Aparecerán nuevos productos basados en TIC que permitirán un mejor envejecimiento y mayor calidad de vida, reduciendo al mismo tiempo los costes de la asistencia sanitaria y social. Asimismo, se fomenta una masa crítica de I+D+i que favorece la cooperación y el intercambio de experiencia entre entidades europeas, siendo un entorno propicio a la participación de las Pymes.



Hacienda y Administraciones Públicas

APLICACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA EL PAGO DE SENTENCIAS EN MATERIA DE CARRETERAS

El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia, por un importe total de 279.267.295,02 euros, para financiar créditos extraordinarios en el presupuesto del Ministerio de Fomento, para el pago de sentencias judiciales dictadas por Tribunales de Justicia en materia de carreteras.

En concreto, la Administración es condenada al pago de 221.292.402,77 euros como responsable subsidiaria en sentencias de expropiaciones realizadas por las empresas concesionarias de autopistas de peaje.

Además, 57.974.892,25 euros corresponden a sentencias por expropiaciones, contratos de obras, incidencias en la ejecución de obras, así como a los correspondientes intereses de demora.



Hacienda y Administraciones Públicas

MODIFICADA LA DISTRIBUCIÓN DE LA NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS A LOS MINISTERIOS DE INDUSTRIA Y DE ECONOMÍA

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se modifica la distribución para el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y para el Ministerio de Economía y Competitividad establecida en el anexo del Acuerdo del 29 de abril de 2016 por el que se declaró la no disponibilidad de créditos en los Presupuestos Generales del Estado para 2016, por importe de dos mil millones de euros.

Así, y a solicitud de dichos Ministerios, se efectúa una nueva distribución por la que al Ministerio de Industria, Energía y Turismo le corresponden 325,74 millones de euros, mientras que al Ministerio de Economía y Competitividad 472,30 millones de euros.

Esta modificación no afecta al importe total del Acuerdo de no disponibilidad, que se mantiene en 2.000 millones de euros.



Hacienda y Administraciones Públicas

INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR Y REPERCUTIR LAS RESPONSABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL DERECHO COMUNITARIO EN 2015

El Consejo de Ministros ha tomado conocimiento del informe sobre sanciones al Reino de España por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea y de la aplicación del Real Decreto del 5 de julio de 2013, por el que se regularon los criterios y el procedimiento para repercutir las responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea en el año 2015.

El procedimiento previsto en el Real Decreto tiene su origen en la Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del 27 de abril de 2012, que estableció por primera vez en el ordenamiento jurídico español un procedimiento común para la determinación y repercusión de las responsabilidades derivadas de los incumplimientos del Derecho de la Unión Europea, que, en principio y como responsable ante la Unión Europea, debe abonar el Estado.

Se trata del segundo informe de esta naturaleza y se presenta de acuerdo con el Real Decreto mencionado que prevé que corresponde al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas elevar anualmente al Consejo de Ministros un informe público de las sanciones a España por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea, los procedimientos iniciados y los resueltos.

Procedimientos Tramitados

Entre los tramitados en 2015 destaca el procedimiento como consecuencia de la Decisión del Consejo de la UE, que impuso una multa al Reino de España por la manipulación de los datos del déficit en la Comunidad Valenciana, que fue abonada por el Reino de España. El procedimiento de repercusión concluyó con el Acuerdo del Consejo de Ministros del 4 de marzo de 2016 que estableció la repercusión a la Comunidad Valenciana del pago de la multa de 18,93 millones de euros.

Asimismo, contiene los procedimientos tramitados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), en concreto treinta procedimientos como consecuencia de cuatro Decisiones de Ejecución de la Comisión Europea. Estos procedimientos incluyen correcciones financieras por importe total de 45.735.342,39 euros, de los que 34.973.965,72 euros se han repercutido a los organismos pagadores de las Comunidades Autónomas y 10.761.376,67 euros han sido asumidos por la Administración General del Estado.



Finalmente, se relacionan los procedimientos tramitados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), relativos al cierre del Programa Operativo de Fomento del Empleo, cuya tramitación concluyó con un Acuerdo del Consejo de Ministros del 5 de junio pasado que fijó la repercusión a varias Comunidades Autónomas por valor de 1.529.877,63 euros.



Justicia

SOLICITADA A COLOMBIA LA EXTRADICIÓN DEL MÉDICO DEPORTIVO ALBERTO BELTRÁN

El Consejo de Ministros ha acordado solicitar a Colombia la extradición del médico deportivo Alberto Beltrán, ciudadano con doble nacionalidad española y colombiana, y que se encuentra actualmente detenido en Colombia.

El reclamado, al que se le atribuye un presunto delito contra la salud pública y otro de pertenencia a organización criminal, lideraba una red dedicada al tráfico de sustancias dopantes entre deportistas. Beltrán fue médico deportivo del equipo Xacobeo Galicia, que le cesó de sus funciones tras registrar varios positivos entre miembros del equipo. Posteriormente, empezó a ejercer su actividad en el sultanato de Bahréin y en Colombia. En sus viajes entre ambos países hacía escala en Madrid y en un hotel a las afueras de la ciudad supuestamente facilitaba sustancias dopantes como EPO, EPO-Cera, Saizem y TB-500 a personas que las distribuían entre deportistas de nuestro país.

La denuncia interpuesta por un ciclista profesional en febrero de 2014 facilitó a la policía datos fundamentales de esta red de tráfico de sustancias dopantes. Alberto Beltrán es el primer médico deportivo detenido en Colombia por asuntos de dopaje.



Hacienda y Administraciones Públicas

CONVENIO PARA REHABILITAR LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUÑA

El Consejo de Ministros ha autorizado un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio de Fomento para la realización y financiación de las obras de rehabilitación de la sede de la Delegación del Gobierno en Cataluña.

La rehabilitación del antiguo edificio de la Aduana en Barcelona, construido en el siglo XVIII y catalogado como bien de interés cultural, supone la recuperación de la sede tradicional del Gobierno de España en Cataluña y una apuesta por la modernización de las Administraciones Públicas y por los servicios de calidad.

El presupuesto máximo de las obras que se autorizan asciende a 12.195.222,97 euros, a lo que se añade la financiación de la dirección facultativa de las mismas, 168.813,12 euros, todo ello a distribuir entre los años 2016 y 2019. El convenio establece la distribución entre los Ministerios de las actuaciones y financiación autorizada.

La representatividad del edificio, como sede de la Delegación del Gobierno en Cataluña y su valor histórico artístico hacen necesario acometer las obras cuanto antes para reparar el deterioro existente que no ha sido posible detener con las actuaciones de mantenimiento.

Con esta actuación se consiguen objetivos previstos en el Plan de obras de la Administración Periférica del Estado, tales como la concentración de sedes, la reducción de arrendamientos y la optimización de espacios en los servicios de atención directa al ciudadano, que pasan a incorporarse a este edificio.



Hacienda y Administraciones Públicas

ENCOMIENDA A TRAGSA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA FUTURA SEDE DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

El Consejo de Ministros ha autorizado una encomienda de gestión a la empresa Tragsa para ejecutar las obras de rehabilitación de la futura sede del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, en la Plaza del Marqués de Salamanca, 8, de Madrid.

El proyecto, que permitirá eliminar los actuales arrendamientos de varios edificios ocupados por el Ministerio, con un ahorro de aproximadamente 9,5 millones de euros anuales, implica la puesta a disposición de una superficie de 50.455 m², con una capacidad para albergar a 1.214 empleados públicos, en unas condiciones óptimas, tanto desde el punto de vista de funcionalidad, como de calidad de los servicios e instalaciones Incluye, por ejemplo, salón de actos, sala de eventos, cuatro salas de reuniones, Centro de Proceso de datos, sala de crisis, zona de atención al público y guardería infantil.

El presupuesto total asciende a 69,7 millones de euros, distribuido en las anualidades de 2016 a 2019.



Industria, Energía y Turismo

ADENDA AL CONVENIO CON ENISA SOBRE AYUDAS A EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a suscribir una adenda al convenio existente con la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) para desarrollar la Línea de préstamos participativos a proyectos promovidos por empresas de base tecnológica (Línea EBT).

Dicha adenda, que se suscribe para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Ministros del 29 de abril de 2016 que declaró la no disponibilidad de créditos en los Presupuestos Generales del Estado de 2016 por importe de dos mil millones de euros, tiene por objeto fijar en 1,7 millones de euros el importe máximo que estará finalmente disponible para ENISA para desarrollar la línea, lo cual supone minorar en 18,6 millones de euros la cuantía inicialmente prevista, 20,4 millones de euros.

